INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	**06**	**SUPERVISIÓN**	■	**DE SEGUIMIENTO**	☐
				FINAL	■
		INTERVENTORÍA	☐	**PARA PAGO**	☐
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	14/12/2022.	Hasta:	28/12/2022
Periodo para pago *(en caso que aplique)* o para desembolso		Desde:	14/12/2022	Hasta:	31/12/2022
Fecha elaboración de Informe			28/12/2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO			
CONTRATO	■	NÚMERO:	338 DE 2022
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	09/08/2022
CONVENIO	☐		N/A
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control			■ SI ☐ NO
OBJETO: Suministro de materiales de ferretería para realizar reparaciones locativas a las sedes del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – Isvimed.			

CONTRATISTA (O ASOCIADO)	**NOMBRE:**		CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S	
	CC. o NIT		901.121.107-7	
	Representante Legal		YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ	
	C.C del Representante Legal		43.271.173	
VALOR [$]:	**INICIAL:**		**$37.000.000**	
	ADICIÓN No:	**N/A**	**VALOR ADICIONADO**	
	VALOR TOTAL		*TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L*	
PLAZO:	**INICIAL**		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			16/08/2022	31/12/2022
	AMPLIACIÓN No:	**N/A**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	**CDP #492**	**VALOR: $37.000.000**	
	FECHA: 22/06/2022			
	NÚMERO:	**CPR #644**	**VALOR: $37.000.000**	
	FECHA: 08/08/2022			

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
SUSPENSION N°	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	■ SI ☐ NO APLICA ☐ NO **(Justifique e informe)**	***Observaciones:*** Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. 2. Calidad del servicio, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. 3. Calidad de los bienes y equipos, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia de 2 años a partir de la entrega de los bienes.

SUPERVISOR	NOMBRE:	*MARY LUZ TABARES BERMUDEZ*
	CARGO:	*TÉCNICO ADMINISTRATIVO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*mary.tabares@isvimed.gov.co*
	COMPONENTE(s)	■ Técnico ■ Administrativo ■ Financiero ☐ Contable Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	*N/A*
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	FEC-652	$1.993.563	132981	23/09/2022	Pago total	26- Otros servicios prestados a las empresas	$1.993.563	$35.006.437

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
2	FEC-707	$3.488.387	133654	02/11/2022	Pago total	26- Otros servicios prestados a las empresas	$3.488.387	$31.518.050
3	FEC-720	$1.219.699	133747	25/11/2022	Pago total	57-Materiales y suministros - AVHS	$1.219.699	$30.298.351
4	FEC-756	$9.441.948	134479	23/12/2022	Pago total	57-Materiales y suministros - AVHS	$9.441.948	$20.856.403
5	FEC-791	$11.759.425	134479	23/12/2022	Pago total	26-Otros servicios prestados a las empresas y servicios	$2.518.383	$18.338.020
						17-Otros servicios prestados a las empresas y servicios	$6.999.667	$11.338.353
						57-Materiales y suministros - AVHS	2.241.375	$9.096.978
6	FEC-805	$9.096.977	134536	13/01/2023	Pago total	57-Materiales y suministros - AVHS	$9.096.977	$1
TOTALES		$36.999.999					$36.999.999	$1

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$37.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$37.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$36.999.999
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$36.999.999
G	Valor autorizado de esta acta	$0

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$36.999.999
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$1
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	99,99%

En caso de ser un acta de pago o desembolsos:

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

Forma de pago: El contratista se obliga a entregar la cantidad de suministros que sean requeridos por el supervisor del contrato, por tanto, la entidad solo estará obligada al pago de lo efectivamente demandado y entregado. Cuando se requiera adquirir elementos diferentes a los enunciados en el anexo técnico, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra.

El INSTITUTO pagará el valor del contrato de forma mensual de acuerdo con los bienes efectivamente recibidos de acuerdo a lo solicitado por el supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soportes, y certificación a entera satisfacción por la Supervisión del contrato Los pagos serán realizados de acuerdo con el número de reportes que sean realizados y entregados, previa aprobación a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo 1: Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario incluyendo el número del contrato objeto de la facturación. b) Los respectivos soportes del pago por concepto de soportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por

el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados a contabilidad según corresponda.

Parágrafo 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término de éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza.

Parágrafo 3: El pago se realizará a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Cuenta Bancaria: Los recursos certificados deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social No.24108101221 Convenio 15904351 a nombre de CYR, según solicitud del contratista.

Para informes solo de Seguimiento con o sin Pago:

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Para informes de Pago:

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato *o convenio,* se realizaron todos los pagos correspondientes al contrato.

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. El Contratista deberá contar con agencia o sucursal en la ciudad de Medellín. 2. Realizar el suministro de los materiales que sean requeridos por el supervisor de manera gradual durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del instituto para adelantar las labores de mantenimiento y adecuaciones menores. 3. Suministrar los materiales solicitados por el Instituto, en un plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la realización del pedido por parte de la supervisión del contrato. 4. En el evento que el contratante requiera la adquisición de materiales no contemplados en la solicitud inicial pero directamente relacionados con el objeto y alcance del contrato, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra. 5. Realizar la entrega de los materiales requeridos en las instalaciones del ISVIMED sede velódromo ubicado en la Calle 47D #75-240 int 105 o en el sitio del proyecto y dirección que se le indique, de acuerdo a las instrucciones y los horarios establecidos por la supervisión del contrato. 6. Garantizar que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren. 7. El contratista es responsable de garantizar el buen funcionamiento de los elementos a suministrar, sin perjuicio de las descripciones establecidas en la propuesta técnica. En consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o irregular, a pesar de que cumpla con las características técnicas, deberá reemplazarlo de forma inmediata. 8. Disponer de un número celular fijo y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos al momento de solicitar la garantía comercial de los bienes entregados al Instituto. 9. El tiempo máximo de entrega de los elementos una vez realizado el requerimiento por parte del instituto será de tres (3) días calendario posterior a la solicitud. En caso de presentarse algún cambio de alguno de los elementos por algún tipo de defecto el mismo deberá ser cambiado en un término de dos (2) días hábiles. 10. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	99,99%	Se han recibido satisfactoriamente los productos del presente contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios solicitados

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

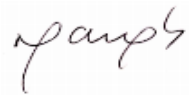
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO X SI __

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:
No aplica

OBSERVACIONES

Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales.



Mary Luz Tabares Bermúdez
Supervisor